

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del organismo que corresponda se sirva a informar sobre los siguientes aspectos en relación con el vuelco de efluentes contaminantes en el Arroyo el Gato, Río Santiago y Río de La Plata, y en particular sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Informe con precisión si existe un estudio y/o relevamiento de los niveles de contaminación actual del Arroyo el Gato, el Río Santiago y el Río de La Plata;
- 2- Informe si actualmente existe una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales que elimine la carga contaminante de los líquidos cloacales o industriales vertidos en el Arroyo el Gato, el Río Santiago y el Río de La Plata;
- 3- Informe en el caso que no exista una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, los motivos por los cuales todavía no se ha realizado dicha obra, y si se encuentra proyectada su construcción;
- 4- Informe si al día de la fecha se cumplió con lo dispuesto en la resolución del Juzgado en lo Civil, Com. Y Cont. Adm. Federal de La Plata N° 4 Secretaria N° 10, en los autos: "Vigo Mariño, Ivan Ciro c/ Provincia de Buenos Aires y otros s/ Daños varios";
- 5- Informe con precisión si se han realizado las obras necesarias para proceder a la reinstalación de la barrera flotante de contención y extracción de residuos sólidos, que se encuentran sobre el Arroyo el Gato en inmediaciones de la calle 7 y 514;

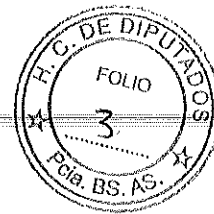


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- 6- Informe si se procedió a la instalación de una segunda barrera flotante de contención y extracción de residuos sólidos sobre el Arroyo el Gato, en inmediaciones del Complejo Ambiental CEAMSE Ensenada;
- 7- Indique si actualmente existe un sistema de recolección de los residuos sólidos del curso hídrico, de forma diaria y mecanizada;
- 8- Informe si existe un Proyecto para el tratamiento y disposición final de los líquidos cloacales de las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada;
- 9- Informe con precisión e indique cuales son las Empresas infractoras, vuelcos clandestinos de cloacas detectados y otras situaciones contaminantes, indicando los expedientes formalizados en consecuencia, las medidas adoptadas y las infracciones aplicadas de acuerdo a la legislación vigente y en el marco de su competencia;
- 10-Especifique las causas que han generado la contaminación de agua potable en la zona afectada;
- 11-Informe si existe un protocolo de emergencia ante el vuelco de efluentes contaminantes sobre el Arroyo del Gato, Río Santiago y Río de La Plata;
- 12-Informe todo dato de interés que contribuya al presente informe.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene como objeto dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del organismo que corresponda se sirva a informar sobre el vuelco de efluentes contaminantes en el Arroyo el Gato, Río Santiago y Río de La Plata, y si realmente existe una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales que se encargue de filtrar el agua y liberarla de los residuos orgánicos.

El arroyo El Gato nace cerca de la ruta 36 en Olmos, atravesando localidades como Melchor Romero, La Cumbre, Ringuelet y Tolosa, y desemboca cerca del Río Santiago, para finalmente transformarse en efluente del Río de La Plata. Abarca aproximadamente unos 198 kilómetros cuadrados de superficie total y unos 25 kilómetros de longitud.

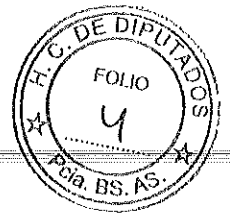
Esta problemática es objeto de preocupación en los últimos años debido a la contaminación que se ha observado en sus aguas. La contaminación del arroyo El Gato se debe a diversas fuentes, como la descarga de aguas residuales sin tratamiento previo, los vertidos de residuos sólidos y líquidos, y las actividades industriales cercanas.

Muchas personas arrojan basura y otros residuos en las márgenes del arroyo, lo que contribuye a la acumulación de residuos y la contaminación del agua. A esto debe sumarse la continua descarga de aguas residuales sin tratamiento previo. Muchas comunidades no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales, lo que resulta en la descarga directa de las mismas en el arroyo. Esto puede contener una gran cantidad de contaminantes, incluyendo bacterias, virus, productos químicos y otros contaminantes peligrosos.

Por otro lado, las actividades industriales cercanas al arroyo El Gato también son una fuente importante de contaminación. Ya que algunas empresas pueden estar vertiendo productos químicos y otros contaminantes peligrosos en el agua, lo que tiene un impacto significativo en la calidad del agua y la salud de la comunidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Estas actividades ilegales deben ser vigiladas y sancionadas por la Autoridad del Agua (ADA) y el OPDS, quienes tienen precisamente en sus competencias el control de las situaciones descritas.

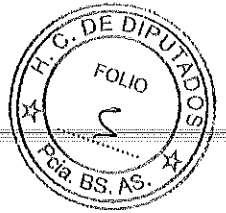
Esos vuelcos ilegales, violentan y vulneran derechos consagrados en el artículo 41 de la Constitución Nacional y el artículo 28 de la Carta Magna provincial, que especialmente determina para los habitantes de nuestro territorio el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras, estableciendo que la Provincia en materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables de su territorio y controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema, promoviendo acciones que eviten la contaminación, garantizando el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y los derechos culturales.

Es por ello que solicitamos no solo que se informe detalladamente sobre la situación actual del arroyo El Gato, el Río Santiago y el Río de La Plata, incluyendo los niveles de contaminación, las posibles fuentes de contaminación y las medidas que se están tomando para remediar la situación, sino que se informe si en la actualidad existe una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y en caso contrario se expliquen los motivos por los cuales no se ha construido. Esta información será fundamental para diseñar estrategias efectivas de protección y conservación del medio ambiente y garantizar la salud y el bienestar de la población.

Consideramos que, la falta de accionar de ABSA y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ante este suceso resulta un hecho de gravedad manifiesta. Asimismo, resulta indispensable que arbitren los medios necesarios para cumplir con lo dispuesto el día 23 de noviembre de 2021 en la resolución del Juzgado en lo Civil, Com. Y Cont. Adm. Federal de La Plata N° 4 Secretaria N° 10, en los autos: "Vigo Mariño, Ivan Ciro c/ Provincia de Buenos Aires y otros s/ Daños varios" y poder resolver este problema ya que afecta a la principal cuenca de la Capital de la Provincia. Su falta de mantenimiento y limpieza perjudica a los vecinos de las ciudades de La Plata y de Ensenada, vienen sufriendo la excesiva contaminación del mencionado curso de agua.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Toda esta contaminación hace que vivamos en un ecosistema dañado que sin dudas es una amenaza seria, actual y real para la calidad de vida y salud de nuestros vecinos. No podemos permanecer en silencio frente a esta "bomba sanitaria" que está explotando a pocos metros de este recinto.

Es por todo ello, que exigimos al Gobierno de la Provincia y al Gobernador Kicillof que intervenga en esta situación, y que tome medidas urgentes para reducir y prevenir la contaminación, tales como la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, la regulación de las industrias cercanas y la promoción de prácticas sostenibles en la gestión de residuos sólidos y líquidos por parte de la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen el presente proyecto.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.